

Localidades con alumbrado público por nivel de cobertura, 2020
 (Número)

Entidad federativa	Total de localidades con alumbrado público	Con cobertura en la totalidad de la localidad				No especificado
		Con cobertura en menos de la mitad de la localidad	Con cobertura en la mitad de la localidad	Con cobertura en la mayor parte de la localidad	Con cobertura en toda la localidad	
Aguacalientes	98	67	61	221	60	0
Baja California	1,015	243	85	225	462	0
Baja California Sur	261	26	21	26	221	0
Baja Verapaz	1,026	120	91	420	485	0
Bahía	1,424	114	82	254	270	0
Baja	42	40	24	159	228	1
Chiapas	5,514	982	532	1,205	2,745	0
Chihuahua	4,286	221	228	875	2,971	1
Cuahuahua	191	26	27	26	21	0
Coahuila de Zaragoza	1,526	126	119	220	1,131	0
Guerrero	6,021	267	427	1,588	3,839	0
Guatemala	4,204	553	500	1,228	1,915	0
Hidalgo	3,382	688	593	1,543	962	0
Jalisco	5,227	386	241	1,882	2,898	0
México	2,882	773	628	975	466	0
Michoacán	5,289	222	264	1,420	2,882	1
Morelia	214	145	160	261	253	0
Nayarit	927	110	77	287	433	0
Nuevo León	2,028	186	127	474	1,140	1
Oaxaca	4,412	1,026	625	1,277	1,422	0
Puebla	2,028	226	228	1,428	1,246	0
Quintana Roo	1,421	182	224	227	526	0
Quintana Roo	645	35	27	184	200	0
San Luis Potosí	4,168	277	200	1,123	2,068	0
Sinaloa	2,853	212	138	577	2,024	2
Sonora	2,423	186	119	426	1,708	0
Tamaulipas	1,787	223	223	223	768	0
Tehuacan	2,221	182	112	426	1,789	0
Tlaxcala	215	47	43	225	200	0
Veracruz	6,488	1,227	827	2,219	5,025	0
Yucatán	1,010	121	55	212	522	0
Zacatecas	2,825	128	120	443	1,988	0
Nacional	81,120	12,428	8,123	22,222	44,279	0

NOTAS

Variable

Localidades por nivel de cobertura de alumbrado público.

Notas

Los datos proceden del proyecto estadístico «Características de las Localidades», asociado al Censo de Población y Vivienda 2020. Se refiere a localidades que no están ameznadas (carecen de una organización de manzanas, o ésta es incipiente en combinación con caseríos dispersos) y aquellas que sí lo están, pero tienen menos de 2 500 habitantes o cuyo uso de suelo es predominantemente agrícola o forestal. Se excluyen todas las cabeceras municipales y las localidades conformadas únicamente por viviendas colectivas (226 localidades). Incluye 331 localidades con 2 500 y más habitantes que por sus características se consideran como parte del universo de estudio del proyecto antes mencionado (localidades con caseríos dispersos, o con uso del suelo predominantemente agrícola o forestal).
Con motivo de la reforma de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicada el 29 de enero de 2016 en el Diario Oficial de la Federación, el Distrito Federal cambió su denominación a Ciudad de México. La información correspondiente a dicha entidad se presenta con este nuevo nombre.

FUENTES

Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Censo de Población y Vivienda 2020, consultado en <https://inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Tabulados>, 30-03-2021.